



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

**RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2015, de la Gerencia de Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones de los aspirantes admitidos y se resuelve el proceso selectivo para la provisión con carácter temporal de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Hospital Ernest Lluch del Sector de Calatayud.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución, de 6 de marzo de 2015, por la que se publicaron las puntuaciones provisionales resultantes de la valoración de los méritos, de conformidad con el acuerdo tomado por la Comisión de Selección, una vez comprobado que no se han presentado alegaciones, y con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 8 de agosto de 2014, de la Gerencia de Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 8 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— En base a las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, proponer para el desempeño de la plaza a:

D. Diego Manzano López.

Tercero.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital Ernest Lluch y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Calatayud, 26 de mayo de 2015.— El Gerente de Sector de Calatayud, P.O. 6 de octubre de 2011. El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el Gerente del Sector III, José Antonio Gil Lahorra.

## ANEXO I

<b>ASPIRANTE/SOLICITANTE</b>	<b>I- EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>II - ASPECTOS FORMATIVOS (Máximo 30 puntos)</b>	<b>III - OTROS ASPECTOS (Máximo 10 puntos)</b>	<b>VALORACIÓN SEGÚN BAREMO</b>
DE LA FUENTE MEIRA SONIA	<b>8,46</b>	<b>27,27</b>	<b>1,6</b>	<b>37,33</b>
MANZANO LÓPEZ DIEGO	<b>38,02</b>	<b>22,33</b>	<b>2,8</b>	<b>63,15</b>

## ANEXO II

Nº DE ORDEN	ASPIRANTE/SOLICITANTE	PUNTUACIÓN FINAL
1	MANZANO LÓPEZ DIEGO	63,15
2	DE LA FUENTE MEIRA SONIA	37,33